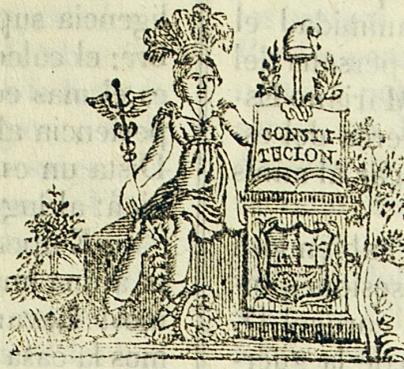


Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zárate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judíos, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estimación por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 510]

Miercoles 16 de Abril de 1834.

[Un real.

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del viernes 7 de marzo de 1834.

[Continuacion del numero anterior.]

LA CONVENCION NACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que es de vital interes prevenir los trastornos que experimentaria la republica sino quedase designada la persona que debe reemplazar al actual presidente provisorio en los varios casos que podrian acontecer.

Decreta.

Art. Unico—En el termino que señala el articulo primero del decreto de receso, elegirá la convencion un individuo que suceda al actual presidente provisorio en los casos de muerte ó de caer prisionero.

Y habiendo pedido sus autores la dispensa de las demas lecturas, no se dispensaron por 50 votos contra 13. En seguida los señores Goycochea, Saravia, Cabada, Mendoza, Parra, Jaramillo y Urutia presentaron la proposicion siguiente—“Que se manden imprimir las tres proposiciones de que se acaba de dar cuenta, para que meditadas con la madurez que demanda su importancia, puedan discutirse acertadamente”—Dispensadas las lecturas á petición de sus autores, se preguntó si pasaria á una comision, ó se discutiria inmediatamente, y se resolvió lo segundo por unanimidad. Puesta en discusion, hablaron á favor los señores Vega y Ureta modificando el primero; y dada por suficientemente discutida, resultó aprobada por 64 votos contra uno.

Se pasó á la órden del dia por la atribucion 24 del articulo 89 que dice—“Celebrar concordatos con la silla apostolica arreglandose á las instrucciones dadas por el congreso.”—Y dada por discutida, se aprobó sin debate por unanimidad.

Continuó la discusion por la atribucion 25—“Conceder ó negar el pase á los decretos conciliares, bulas, breves, y rescriptos pontificios si contienen disposiciones generales con el consentimiento del congreso: con el del senado, y en su receso, del consejo de estado si se versan en negocios particulares; y con audiencia de la corte suprema de justicia si fueren sobre asuntos contenciosos.” Dada por discutida resultó aprobada sin debate por unanimidad.

Puesta en discusion la 26—“Egercer las funciones del patronato eclesiástico con arreglo á las leyes”—Y dada por discutida se aprobó sin debate por unanimidad.

A indicacion del señor Villarán se resolvió por 38 votos contra 15, salvando el suyo el señor Zavala, diferir para otra sesion la discusion de la atribucion 27a.

Puesta en discusion la atribucion 28—“Proveer todos los empleos que no le están prohibidos por la constitucion.”—Hablaron á favor los señores Vigil y Carrasco, y el señor Goycochea pidiendo esplicacion. Se declaró estar suficientemente discutida, y fué aprobada por unanimidad.

Se pasó á 29—“Espedir las cartas de ciudadanía.”—Dada por discutida se aprobó sin debate por unanimidad.

Se puso en discusion la atribucion 30—“Egercer la suprema inspeccion en todos los ramos de policia y establecimientos publicos costeados por el estado bajo sus leyes y ordenanzas respectivas.”—Se dió por discutida y fué aprobada sin debate por unanimidad.

Puesta en discusion la 31—“Conmutar las penas á los delincuentes previo informe del consejo de estado, menos en los casos exceptuados por la ley, y en los que comprende el articulo 25. Hablaron en contra los señores Caceres, Saravia, Arellano, Zavala, Vigil y Garcia (don Manuel Ignacio), y á favor los señores Dieguez, y Ureta modificando. En este estado la retiraron los señores de la comision para nueva redaccion, y se levantó la sesion á las dos y media de la tarde.—Lima y marzo 8 de 1834.—Aprobada—Tres rubricas.

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del sabado 15 de marzo de 1834.

Abierta la sesion con los SS. presidente, Dieguez, Gomez Sanchez, Freyre, Valdizan, Noriega, Palomino, y Cano secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de dos notas, la una del ministerio de gobierno, comunicando haberse nombrado por el ejecutivo al Sr. diputado á la Convencion D. José Mariano Escovedo, encargado de negocios cerca del estado del Ecuador, previo el permiso respectivo de la Asamblea Nacional; y la otra del ministerio de la guerra, acompañando en consulta un expediente del Sr. D. José de la Riva-Aguero, sobre que se le haga el ajustamiento de sus sueldos, considerandole el mes de noviembre de 1823, co-

mo presidente de la República, y desde esa fecha hasta el dia como gran mariscal. Esta ultima nota se mandò pasar al Sr. Valdizan para que informe.

Puesta en discusion la primera, de que se dió cuenta al principio, se aprobó por unanimidad el nombramiento del ejecutivo hecho en la persona del Sr. diputado á la Convencion D. José Mariano Escovedo para encargado de negocios cerca del estado del Ecuador; mandandose comunicar al ministerio respectivo.

El Sr. secretario hizo presente que habiendose ordenado por el consejo en una de las sesiones anteriores, la remision del expediente del coronel D. Mariano Sierra pedido por el ministerio de la guerra, no se ha verificado, en atencion á que aparecian otros correspondientes al coronel D. José Mercedes Castañeda; lo que ponía en consideracion del Consejo para que resolviese lo conveniente; en cuya virtud se acordó se remitan los expedientes de ambos interesados, indicandolo en la nota con que se acompañan, y que quede constancia de todo en la secretaria, despues de lo cual se levantó la sesion á las once del dia.—Lima y marzo 20 de 1834.—Aprobada.—Dos rúbricas.

El Telegrafo,

☞ *Prefecto del departamento de Lima.* ☜

El dia once del que rije, ha sido escaltado á este rango el ciudadano José Gabriel de Palacio. Dependiente del ilustre cuerpo de marina, como capitán de fragata de la escuadra nacional, ha adquirido esta superior clase á los trece años de acrisolados servicios. Al clarín de libertad resonado en las primeras playas, al ruido de armas libertadoras comandadas por el Mesías americano el jeneral S. Martín; se insertó en las filas, y enlazado á la gran dicha de los fundadores de la independencia cooperó hasta su consumacion. No bien se efectuó el paso de la emancipacion española, no bien estaban rendidos los opresores y oprimidos, cuando encendido del amor patrio mas puro, recelando nuevas dinastias, hizo la ofrenda mas grata, tributando un homenaje sincero, á la libertad de su patria. Juró en su corazon, que las leyes exclusivamente imperarian, apesar de la abyeccion, del abatimiento, y de la debilidad.

A una consagracion absoluta á las letras, debe haber dado pruebas, y actos lucidos en su facultad, ramo tan complicado cual abraza la náutica. La navegacion: este solitario ecsistir, le ha prestado dias de provecho para estudiar al hombre, el sagrado derecho, las garantias, ¡la dignidad! Republicano sin jactancia, urbano por constitucion, celebrará Lima tan acertada eleccion; un trato moderado y recto, compasivo y firme se le apercibirá.

Importante le es á un jefe haber sufrido la obediencia pasiva, cual se advierte en la carrera militar, para balancear el democratismo, y atraer la racional: atendiendo el desvalido, el debil, el subdito:—despojado á una vista circumspecta el adusto ceño de poderosos y déspotas. Educado un pueblo á la sombra del jefe de su voluntad y merito, encontrará este el respeto efectivo. Un pueblo ilustrado es obediente: un jefe querido es feliz. Satisfecho el primero de su mas firme apoyo en sus intereses y garantias: el segundo convenciido de su real respetabilidad.

El ciudadano José Gabriel Palacio hace sus fervientes votos, á no desdecir su antiguo credito,

á llenar el vacio que en otra persona, sentiria Lima. En la hora del solemne juramento sus ojos estaban clavados al evangélio de la moral. Los mejores politicos son sus directores: si sobre huellas tan sábias errase, será por no ser perfecta creatura. La inteligencia suprema no mas es infalible; polvo el hombre: el calculo mas acertado que nos proponemos, es el mas equivocado; el plan trasado sobre la experiencia al rayarlo, es una linea la mas oblicua. Dista un espacio inmenso del deseo de hacer el bien: al lugar de ejecutarlo ¡cuantos obstaculos!

Empero ¡que geroglífico tan bello se representa á una imaginacion ajitada de pensamientos civismos! Levantamos un nuevo órden de cosas: erijimos la casa del gobernante distante del encanto, la adulacion, los alagos, la intriga, los carros, el fausto, la preeminencia, ¡los vicios! Los gobiernos legitimos, é integros no necesitan de mas ornato que su desprendimiento, de mas guardia para su respetabilidad y decoro, que el amor de sus compatriotas. Un ayudante habia de conducir al ciudadano á la sala de la audiencia, y señalándole el frontispicio leeria, "ciudadano aqui tiene su altar la justicia: la ley, el premio: ciudadano si vienes con el lenguaje de la pura naturaleza, te se escuchará" abstente rebelde de invadir este santuario. ¿Habria distincion mayor para el jefe, y para el simple ciudadano?

Volviendo al objeto que nos hemos propuesto, ha sido admirable en la crisis espantosa de estos aciagos dias, la inimitable conducta del señor ex-prefecto D. Francisco Rodriguez Piedra. En el circuito de las facciones mas alteradas, ha desplegado una prudencia singular: era necesario en la asamblea donde con dolor de Lima ha vuelto; ha vuelto á enriquecer con su conocida literatura y aprovechamiento en la lejislacion el nuevo código, que es la nave de la patria. Su sucesor era el comisionado para trasladar las venerables reliquias del virtuoso jeneral La-Mar: él se veía animado, el ansiaba por dar un testimonio mas de gratitud á la memoria del héroe, á quien debe en gran parte su suerte y sus adelantos. Es un documento permanente y fidedigno. ¡¡¡estar lejano de solicitarlo, ni del voto del pueblo, ni del influjo del gabinete!!!

Un agüero feliz: presajio á Lima se sucedan en el mando sus buenos hijos: no sentiria los horrores, estragos, y calamidades de las épocas dictatoriales. Mas temibles cuando no preside la discrecion, los talentos, las virtudes. La calma y felicidad, parece que se auyenta de los gobiernos absolutos: en la apariencia se oye el melancólico canto, y las músicas, cuando los corazones estan encendidos proyectando combates. Es principio feliz, ser gobernados por un ciudadano que ha participado de los duelos del patriota, de sus triunfos, de su decadencia, y de sus prosperidades. Además, influye considerablemente en el trato: el pundonor militar. Agregandose, que los principios nos acompañan en todas las vicisitudes; el soldado vencedor, es teñido en la sangre de sus contrarios, y lame tiernamente sus heridas: el gobernador opinado, si posó el dogma de la igualdad: el dictador mismo, no dictará contra lo inacsequible si sigue la marcha constante de sus primitivos rudimentos—El que ha fijado sus observaciones en los cambios repetidos: el atiende las amenizadas lecciones de la historia: el que sabe lo que importa obstar las voluntades de la deidad suprema, de la opinion; en fin, el que mira visiblemente el teatro movedido de un estado á un sin constituirse ¡insano seria envanecerse con ridiculos honores, empleos, y rentas insubsistentes! El Sr. Palacio detesta la chismografía, es laborioso.

y dedicado á sus deberes, no verá sino la mejora de su desgraciado suelo. En otro número nos estenderemos sobre lo que era Lima el 9 de julio de 1821 y lo que es en 1834.

Al concluir: observamos el curso inalterable de la naturaleza. Ya le erizan las tempestades, y le suceden las bonanzas: ya á la pesadumbre los goces; á la obscuridad y descendimiento la luz y la elevacion. Es esta la alternativa prodigiosa, es la pintura de los acontecimientos de las naciones. Vimos: en 1823: se retiró el partido del general Lamar—en 1827 se reincorporó con aplausos desmesurados: en 829 victima de la ambicion mas barbara, y á fines de 1833 restaurado en su esplendor. ¡Desatinado el hombre, que se encarniza en los bienes y se decide por los hombres, desentendiéndose del sistema! El partido del general Lamar ha revivido en sus mismas formas, y su permanencia consistirá en el absoluto olvido de los sucesos anticuarios, fuera de la venganza y del rencor. Todos somos peruanos. ¡miserable del que desconoce el placer de la confraternidad! ¡Aborrecible sea, el que enristre el puñal al sacro solio de las autoridades constituidas! ¡Desnaturalizado el que no anele á cumplir la imperativa voz de la paz, y de la concordia que invoca la patria.

Comunicados,

SEÑORES EDITORES.—En el numero 505 de este periodico he visto un articulo suscrito por *el amante del orden y de las leyes*; y cuanto en el se contiene ya habrá sido apreciado en su justo valor por el publico sensato. No me contraeré pues sino á su segundo acapite, en que el susodicho *amante* pretende vulnerar profundamente mi reputacion diciendo, que me vali de la influencia que el señor Rio tenia en la anterior administracion para que se me nombrase protomedico, y por no haberlo conseguido, quiero se establezca una junta para ser un miembro de ella. Confieso que mi serenidad se vio perturbado al ver estampada una impostura tan grosera; pero por fortuna mia puede desvanecerse facilmente. Existe entre nosotros el señor Rio, con quien nadie podrá probarme que conserve intima relacion y tan solo en obsequio de la verdad podra decir, si directamente ó por alguna mediacion lo he importunado con algun genero de solicitudes. Señor Valdez, señor *amante*, para mi es inestimable la dignidad de hombre honrado, siempre he hecho un estudio para conservarla sin mansilla, y jamas la prostituiré usando de la intriga ni prosternandome ante los poderosos para conseguir destinos; mucho menos para conseguir el protomedicato, que conceptuado por los sensatos como ilegal y repugnante á nuestras instituciones, es para mi una autoridad despreciable. No se me abata pues pensando que mi ambicion tiene tendencia á protomedicatos ni juntas: queden estas cosas para satisfacer corazon dominados por viles intereses y agitados por toda clase de aspiraciones; queden para los que uniendose diariamente con Jesu-Cristo desprecian su consejo de hacerse los mayores por la humildad y no sobreponiendose á sus hermanos con los empleos y dignidades; ni anhelando con ardor el primer lugar entre ellos: queden en fin para los que yo estoy satisfecho con que el *amante* sea el unico que tilda mi conducta y que el resto de mis conciudadanos esté plenamente convencido de que esta jamas se ha estraviado de tal modo, que haya merecido su reprobacion ó su censura.

Me suscribo de ustedes su obsecuente servidor.

F. Fuentes.

LO QUE SE DICE.

Se dice: que han sido borrados de la lista de los amigos de Gamarra; el arzobispo y el gallego Pardo; pero tambien se dice en el semblante de la opinion publica que ellos deben abstenerse en lisonjearse de su triunfo; por que escrito está en el corazon de los amantes de la razon y de la justicia un odio eterno contra ellos.

Se dice: que los celeberrimos pinganillas Pardo y Rodolfo, y el comandante Valdivia se han desertado del Callao, de donde debian partir para Chile, refugiandose en diferentes buques de guerra, y sin duda con siniestra intencion, tambien se dice, que se estraña que el señor comandante general de marina se halla hecho indiferente á este suceso.

Se dice mucho y con bastante fuego, de la apatia del señor ministro de gobierno en no tomar todas las medidas que el pueblo clama con instancia.

Se dice: que en la junta de notables celebrada en la noche del 14: ha agradado al pueblo la arenga del señor Vidaurre; tanto por las medidas que en ella propuso, como por el fuego con que se espresó en favor de las libertades patrias.

Se dice: que el entusiasmo del pueblo limeño, ha llegado á su ultimo incremento, y que por su identidad al del 28 de enero, puede obrar con buen suceso, en favor de la patria, y en contra de los gamarrinos que con descaro quieren todavia entonar himnos por su antiguo amo.

PROTOMEDICATO.

SEÑORES EDITORES:—Asignando *un imparcial* en el Telegrafo del lunes 14 del corriente las causas de la decadencia de la medicina y cirujia en esta ciudad (mejor en todo el Perú) y los medios de restaurarlas, dice: *los mismos medicos que ahora piden la estincion del protomedicato, han contribuido por motivos que conviene callar á que fuesen ecsaminados y aprobados algunos tan ignorantes, que ni debieron ser admitidos á ecsamen, por carecer de los requisitos previos para admision.* Ahora bien, señor imparcial, por si acaso fuere U. entonces alguno de los ecsaminadores preguntamos ¿los que admitieron á ecsamen, y los que aprobaron á dichos ignorantes acallan los reclamos de su conciencia, se descargan de esa tremenda responsabilidad ante Dios y los hombres tan solo con decir que algunos medicos, [que conocer quisieramos] han contribuido á tan enorme crimen? Librenos Dios de esos medicos; librenos Dios de esos ecsaminadores, y librenos de esos tribunales susceptibles de abusos tan horrosos, y en que sino se decreta directamente la muerte; se arman los brazos que han de asesinar á la sociedad.

Luego no sin fundamento se ha reclamado en los periodicos contra este maldito tribunal que tan impunemente puede pisotear sus estatutos. Y ya que la medicina no puede subsistir ni mejorarse sin algun establecimiento de esta naturaleza, suplicamos al supremo gobierno que tan luego como se lo permitan las graves atenciones que lo ocupan, en virtud de sus atribuciones ordinarias y de las facultades de que se halla investido, de á ese tribunal otra forma en que sea mas dificil, ó si se puede imposible, cometer hechos tan escandalosos, y de tanta trascendencia. De UU. *Mil ciudadanos.*

EPIGRAMA.

Es cosa muy singular
El decir; que puede ser

Que roben á una muger
 Y ella se deje robar:
 Pero en lo que está el sofisma
 Es en la logica bella
 De que la roben á ella
 Robandose ella á si misma.

Marítima,

SALIDAS.

Abril 12—Bergantin ingles POTER, con destino á Costa-Rica; su capitan don Tomas Gebson con 16 hombres de mar.

Idem idem—Goleta nacional CAUPOLICAN, con destino á Huacho, Santa y Huanchaco; su capitan don Camilo Santibañes con 9 hombres de mar.

Idem idem—Fragata ballenera americana INDEPENDENCIA, con destino á la pesca; su capitan don Isaac Broton con 22 hombres de mar.

Idem idem—Fragata ballenera americana UNCAS con destino á la pesca; su capitan don Henrique Burquer con 29 hombres de mar.

Idem 14—Barca inglesa MATILDE, con destino á Samanco, Iquique, Arica é Islay; su capitan don Jorge Porudeckeon con 14 hombres de mar.

Idem idem.—Bergantin chileno PAULINO, con destino á Valparayso. Este buque debia conducir de pasaje á los espulsados de orden suprema don J. Antonio Rodulfo, doctor d. Felipe Pardo y el teniente coronel d. Manuel Valdivia, que se habian puesto bajo la proteccion de los buques de guerra extranjeros. El capitan del pto. dice se mantuvo á su bordo, hasta dejarlo á bastante distancia de ellos para poder dar parte de si iban dichos espulsados en él: y lo verificaron Rodulfo y Valdivia diciendo el primero q' Pardo se irá en la fragata de guerra inglesa Dublin en que se halla.

Conduce de pasaje á don Vicente Zapucci y su familia, Don José Benavides, don Manuel C. Ruso del Barrio y don Manuel Ramirez.

ENTRADAS.

Abril 13.—Goleta nacional hermosa CARMEN, procedente de Pisco en 2 dias; su capitan don Blas Roman con 5 hombres de mar. Su carga aguardiente.

Conduce de pasaje á don Felipe Barrera.

Idem 15—Bergantin nacional EOLO, procedente de Huacho en 28 horas; su capitan don José Blask con 11 hombres de mar. Su carga arroz.

Conduce de pasaje al teniente coronel don Manuel Porras, don Ignacio Ferray y don Manuel Ninavilca.

Autos,

En la calle del con le de las Torres, frente de los balcones de Osambela, en la casa número 185 en los altos vive la señora doña Juana Sanchez, en cuyo poder para una famosa receta, para asear el pelo á las señoras con primor.

En las libreria número 14 y número 185 de la calle de Mercaderes se vende la *guía de forasteros del Cuzco* del presente año, al precio de 6 reales.

SE DESEA COMPRAR.

Una criada, cuyo valor no pase de doscientos pesos. En esta oficina daran razon.

SE VENDE.

Una negra de diez y ocho años, preñada y propia para ama de leche, sin vicio alguno. En esta imprenta se dará razon.

SE VENDE.

Una caleza en estado muy regular; pues ha sido poco usada. El que desease comprarla puede ocurrir á la calle del pozuelo de Sto. Domingo altos donde vivió el finado Sr. Padilla donde podrá verse con su dueño.

AL PUBLICO.

Habiendo tomado en arrendamiento don Agustin Lazarte la hacienda de santa Ines, garantizó la cantidad de su pago con cuatro negros y los enseres que se hallaren en dicha hacienda. Lazarte actualmente se halla en Pasco y se sabe que don Manuel Rivas ha sacado una y otra garantia, y por si tratase de disponer de ellas se hace saber al publico que Lazarte es deudor de arrendamientos; y que interin no los satisfaga, ni él ni dicho Rivas pueden disponer legalmente de ellos, sin incurrir en nulidad.

SE DESEA COMPRAR

Un criado para el servicio de mano. y otro que entienda de cocina. En esta imprenta se dará razon de la persona que los necesita.

Se vende á precios comodos la aritmetica comercial de Urcullo, obra selecta en su clase, asi por el merito del autor, como por exactitud, de su metodo. Las personas que necesiten podran ocurrir al almacen de don Julian Gonzalez calle de Palacio núm 67. Sean por ejemplares sueltos, ó por docenas.

BENEFICENCIA PUBLICA

Sorteo del Martes 15 de Abril de 1384.

- 1a. de 1,000-52,461—La Santisima Trinidad.
- 2a. de 500-52,464—Para hacerle la memoria á Manonga.
- 3a. de 125-20,102—Este número es de premio.
- 4a. de 125-40,127—Para comprarle una negrita á la cholita.
- 5a. de 121-59,367—El cojo, cojo, cojo.
- 6a. de 125-30,865—Dios me la dé para pagar lo que debo.
- 7a. de 125-56,303—Dios me la dé si me convie-
- 8a. de 125-33,390—Mi Sra. de los Dolores (ne-
- 9a. de 125-35,728—La virgen de los Dolores me dé esta suerte.
10. de 125-21,830—Ntra. Sra. del Rosario.
11. de "55-40,981—La alma de una camarada.
12. de "55-51,602—Para tomar un buen picante
13. de "55-26,444—Las ánimas benditas.
14. de "55-61,950-65,090—Corcobas.
15. de "55-29,119—A ver si sembrando nace.
16. de "55-29,333—Para costear una carga.
17. de "55-54,207—La de á mil quiero.
18. de "55-22,673—A ver si en esta está la pelotilla.
19. de "55-28,414—Una gallina y un gallo.
20. de 42, ps. 4rs.—36,969—Un par sarsillosy un anillo de diamantes—*En esta pillo la de a mal.*